



Programa Institucional HRAEPY 2020-2024

**Hospital Regional de Alta Especialidad
de la Península de Yucatán**

AVANCE Y RESULTADOS 2021

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Índice

1.- Marco normativo	2
2.- Resumen ejecutivo	4
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados	10
Objetivo prioritario 1. Garantizar a la población que no cuente con seguridad social y derechohabiente del HRAEPY los servicios de atención médica de alta especialidad	
Objetivo Prioritario 2. Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios de atención médica de alta especialidad brindados por el hospital..	
Objetivo prioritario 3.- Mejorar la capacidad humana e infraestructura en el HRAEPY bajo un enfoque profesional, intercultural y con perspectiva de derechos.	
Objetivo prioritario 4. Incorporar estrategias, programas y acciones que facilite la promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas al tercer nivel de atención médica de alta especialidad en el hospital.	
4- Anexo.....	22
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	23
Objetivo prioritario 1. Garantizar a la población que no cuente con seguridad social y derechohabiente del HRAEPY los servicios de atención médica de alta especialidad	
Objetivo prioritario 2. Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios de atención médica de alta especialidad brindados por el hospital..	
Objetivo prioritario 3.- Mejorar la capacidad humana e infraestructura en el HRAEPY bajo un enfoque profesional, intercultural y con perspectiva de derechos.	
Objetivo prioritario 4. Incorporar estrategias, programas y acciones que facilite la promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas al tercer nivel de atención médica de alta especialidad en el hospital.	
5- Glosario	51

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen Ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La protección de la salud con acceso y cobertura universal ha sido una aspiración por mucho tiempo en México, aun cuando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, párrafo cuarto establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud , "el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad."

En México, la política predominante de los gobiernos neoliberales, iniciada después del ajuste económico de 1984, las reformas de los institutos de seguridad social en 1997 y 2007, así como la reforma financiera del 2003, orientaron la descentralización del sistema y establecieron mecanismos como el aseguramiento para el financiamiento y acceso de administradores de fondos, compradores de servicios y prestadores de servicios privados al sistema de salud.

El modelo subyacente a las reformas se basó en la separación entre las funciones de administración de fondos, compra de servicios y de prestación de servicios con competencia entre los actores públicos y privados que supuestamente mejorarían la calidad de los servicios y bajarían los costos.

La descentralización de los servicios de salud a los estados, culminada en 1997, carente, en algunos casos, de la debida planeación y sin garantizar la capacidad técnica a nivel estatal, consistió en la creación de organismos públicos descentralizados sin poder consolidar su integración con los servicios estatales existentes.

Actualmente el Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Local, asimismo, las personas físicas o morales del sector social y privado, que presten servicios de salud.



Uno de los papeles principales de la Secretaría de Salud es el de ejercer la rectoría de todo el Sistema Nacional de Salud, lo que implica la evaluación y corrección de acciones realizadas, entre otros, por los Sistemas Estatales de Salud (SES), aunque también presta servicios de alta especialidad en los institutos nacionales de salud, los hospitales regionales de alta especialidad y los hospitales federales.

Por su parte, los institutos de seguridad social prestan principalmente servicios médicos y preventivos a sus derechohabientes, aunque participan en algunas de las acciones de salud pública dirigidas a toda la población como son las semanas nacionales de salud.

Es importante subrayar que la afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es altamente inestable, ocasionando que una proporción importante de sus derechohabientes (aproximadamente 15 millones de mexicanos) intercalen su atención entre los SES y el IMSS.

Por su parte, el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) propuesto para solucionar la desatención a la población sin seguridad social, después de 15 años no logró la cobertura universal de aseguramiento y aproximadamente 20 millones de mexicanos carecen de cobertura en salud, hasta antes de la reforma a la ley general de salud en noviembre de 2019. Los servicios que amparaba eran restringidos y sólo correspondían al 20% de los servicios ofrecidos a los derechohabientes de los institutos de seguridad social. Por ello, los afiliados al Seguro Popular se veían obligados a pagar de su bolso los servicios no cubiertos para disminuir las carencias en la atención de su salud; procedimiento que además conllevaba muchos trámites burocráticos y fomentaba la corrupción.

A pesar del propósito de promover el aumento de prestadores privados de servicios, los principales prestadores de servicios para los afiliados al Seguro Popular fueron los Servicios Estatales de Salud y los servicios de alta especialidad de la Secretaría de Salud.

Estas instituciones públicas, durante mucho tiempo, no incrementaron su infraestructura física, ni recibieron mantenimiento y tampoco contrataron los recursos humanos necesarios a pesar del crecimiento de la población. En consecuencia, los afiliados al Seguro Popular y la población no asegurada, en su momento, carecieron de acceso a atención médica oportuna y de calidad.

En cuanto al financiamiento de los servicios de salud, el Fideicomiso de Protección Social en Salud no logró la ampliación significativa de sus recursos, principalmente de los padecimientos o intervenciones reconocidas como de gasto catastrófico y limitó la edad para que fueran atendidos gratuitamente. Para revertir esta situación, la reforma a la LGS de noviembre de 2019, contempla la desaparición de este fideicomiso y la creación del Fondo de Salud para el Bienestar.



En lo que respecta a los servicios a la comunidad o de salud pública, en los últimos años, se han deteriorado y/o desarticulado, lo que repercute negativamente sobre las acciones con más impacto en la salud poblacional.

El propósito de integrar los servicios del sector público, los de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud con los de la seguridad social laboral mediante el esquema de intercambio de servicios entre estas instituciones ha fracasado, muestra de ello son las deficiencias para garantizar a los pacientes, continuidad en sus tratamientos ya sea en los diferentes niveles de atención o bien, entre los SES, los Institutos de Seguridad Social y los Institutos Nacionales de Salud u Hospitales de Alta Especialidad.

La salud no ha sido prioridad de los gobiernos, lo que ha significado la disminución al sector, desde el año 2015, a su presupuesto, sin olvidar el problema de la corrupción y tráfico de influencias que han enriquecido a los altos funcionarios públicos y sus cómplices privados.

Actualmente, el Sistema Nacional de Salud no garantiza el derecho a la salud de toda la población, ni el acceso efectivo a los servicios requeridos por las personas y las comunidades.

La situación es grave para toda la población, pero se observa mayor inequidad en el sector más vulnerable, principalmente, campesinos, habitantes de zonas indígenas y rurales.

El sistema de salud está en una situación crítica, pero como sus principales pilares son las instituciones públicas, a diferencia de otros países, éstas constituyen la base para corregir y reconstruir.

El presente Programa Institucional HRAEPY 2020-2024 se encuentra elaborado con perspectiva de atención médica de alta especialidad acorde a los Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias y Acciones Puntuales, tal como se señala en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 en el que se privilegia la necesidad de disponer de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de toda la población a servicios de salud de calidad, en consonancia con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024: "el gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia el 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos".

Teniendo como referente el principio dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo: "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera", el primer objetivo prioritario corresponde al acceso efectivo, universal y gratuito a la salud, al Programa



Sectorial de Salud, Objetivo Prioritario 1 que señala “Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud” el cual, se establece con la finalidad de que millones de personas que, no cuentan con afiliación a las instituciones de seguridad social tengan acceso a la atención médica de alta especialidad y hospitalaria gratuita, a exámenes médicos y al suministro de medicamentos y materiales de curación en la península de Yucatán.

El segundo objetivo prioritario del Programa Sectorial de Salud 2020-2024 dice “Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano” y se sustenta en el principio contenido en el PND, "por el bien de todos, primero los pobres" mismo que se orienta a incrementar la calidad en los servicios, particularmente, para las poblaciones con alta y muy alta marginación, dado que actualmente la asistencia y servicios relacionados con la protección de la salud implican, frecuentemente, tiempos de espera prolongados y atención deshumanizada, lo que propicia, en muchas ocasiones, que los padecimientos se agraven o adopten complicaciones serias, los enfermos sufran innecesariamente y en condiciones precarias y en algunos casos, mueran prematuramente.

Por su parte, el tercer objetivo indica “Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos”; el cual, el mismo se orienta al fortalecimiento y ampliación de capacidades de los servicios en el Sistema Nacional de Salud, en este caso a la prestación servicios médicos de alta especialidad a la población sin derechohabiencia y que, en muchos casos, la infraestructura ha recibido poco mantenimiento o escasa ampliación al margen de que, dejaron de contratarse los recursos humanos necesarios para responder a las necesidades de la población. Este objetivo se sustenta, prioritariamente en el principio del PND, en "Honradez y honestidad", considerando que la infraestructura y contratación del personal se relacionan con mecanismos que, históricamente, han sido proclives a la corrupción.

El cuarto objetivo se alinea con lo referente a "Política Social" en el PND. En el cuarto objetivo prioritario del Programa Sectorial de Salud 2020-2024 indica “Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención



en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural”; en este numeral se contempla las acciones relacionadas con la vigilancia sanitaria y epidemiológica orientadas a la previsión de emergencias o propagación de daños a la salud que podrían atenderse con acceso a información, asesoramiento, acceso a servicios integrados y estrategias que modifiquen los factores estructurales de riesgo, y así mitigar sus efectos y preparar la capacidad de respuesta del sistema local o regional de salud

De igual manera, se vuelve al propósito del artículo 4o. constitucional cuya intención es que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socio-económica, tengan acceso a los servicios integrales de salud en sus vertientes de educación para la salud, promoción de la salud, prevención de enfermedades, detección y tratamiento de enfermedades y rehabilitación, en este caso en particular a la atención de servicios médicos de alta especialidad.

Considerando las deficiencias del Seguro Popular y el mal funcionamiento de los servicios, particularmente de los Servicios Estatales de Salud, Institutos Nacionales, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Hospitales Federales, la actual administración logró su sustitución por la Política de Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos (PSSyMG).

Una visión moderna de la salud pública requiere de acciones intersectoriales para la modificación de los entornos determinantes del estado de salud, para el combate de los efectos negativos de las pandemias, que incorpore un espíritu transformador del nuevo gobierno federal con un enfoque de derechos para asegurar el bienestar de la población. También, debe representar una oportunidad única para establecer una política de Estado integral e intersectorial dirigida a transformar en coordinación con las dependencias competentes el sistema alimentario actual en un sistema agro-alimentario justo, saludable y sustentable que garantice la seguridad alimentaria y entornos alimentarios saludables para toda la población, favoreciendo el uso sustentable de los recursos naturales.

Por lo antes expuesto, resulta de suma importancia, que el HRAEPY proponga e impulse programas, políticas públicas e iniciativas interinstitucionales con perspectiva regional dirigidas a mejorar los indicadores de atención de calidad y calidez en servicios de alta especialidad en México, con evidencias para el bienestar de la población mexicana, dando así, un paso firme con visión integral hacia la consolidación de la presente administración 2019-2024.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Garantizar a la población que no cuente con seguridad social y derechohabiente del HRAEPY los servicios de atención médica de alta especialidad.

Con este objetivo al HRAEPY permitirá gestionar ante el Instituto de Salud para el Bienestar, los medicamentos, materiales e insumos necesarios para dar servicio médico de alta especialidad a todas las personas sin seguridad social y derechohabientes del hospital para brindarles atención bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.

Ante los desafíos que representan las adecuaciones al Sistema Nacional de Salud (SNS) para garantizar la protección de la salud con acceso y cobertura universal, el objetivo connota el diseño institucional y el fortalecimiento de mecanismos que faciliten la materialización de lo dispuesto en el PND.

Las estrategias suponen que la reorganización del SNS, bajo una visión integrada de todas las instituciones que lo conforman, constituye el pilar predominante para corregir y reconstruir la situación crítica prevaleciente en relación a la protección de la salud, a fin de garantizar el acceso a dichas instituciones, así como la cobertura universal.

Por lo anterior, de este objetivo se desprenden estrategias y áreas de oportunidad para el HRAEPY, para articular una vinculación estratégica ante el fortalecimiento del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y aprovechar los beneficios que deriven de la creación de la política de PSSyMG, como lo es, el fortalecimiento de los programas con carácter universal, es decir dirigidos a toda la población que no cuenta con seguridad en salud y la habilitación progresiva para que la atención especializada sea gratuita y accesible a los habitantes de la región.

A su vez, desde la perspectiva del diseño institucional, se incorpora la estrategia de los enfoques transversales para propiciar un andamiaje inclusivo, intercultural y con enfoque diferenciado que garantice el acceso a servicios de salud, sin



distinción alguna para todas las personas que requieran de la alta especialidad sin seguridad social en la península de Yucatán.

Asimismo, se incluye en este objetivo la estrategia y acciones puntuales relacionadas con el abasto oportuno de medicamentos e insumos para la salud, en el sentido que la ampliación de las capacidades hospitalarias, requieren implementar una serie de mejoras. En este sentido, entre otras acciones, se contempla adherirse al sistema de control en tiempo real del ciclo de abasto de medicamentos e insumos.

La propuesta atiende a una lógica de transformación, en la que la reorganización e integración del SNS requerirá la modificación en los procesos y modelos subyacentes, bajo los cuales se brinda la atención en salud y esto a su vez implicará la habilitación de capacidades, humana y de infraestructura que corresponda con una detección diferenciada de necesidades, en las que resulten prioritarias las necesidades de alta especialidad médica.

Resultados

Con este Objetivo Prioritario se obtuvieron los avances y logros durante 2021, de acuerdo a lo siguientes:

Grado de Cumplimiento					
Acción Puntual	Año Base	Año			
	2020	2021	2022	2023	2024
1.1.1 Implementar el Modelo de Gestión Estratégico HRAEPY-INSABI					
Programado		30%	30%	40%	0%
Alcanzado		30%			
1.1.2 Elaborar el Modelo de Gestión y Aporte Financiero para el Desarrollo Sostenible de la Asistencia en Salud del HRAEPY.					
Programado		30%	30%	40%	0%
Alcanzado		30%			



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Implementar programas de gestión estratégica con las instituciones de salud a efecto de otorgar atención médica de alta especialidad en la Península de Yucatán.

En 2021 se realizaron las actividades siguientes:

1. Diseñar el anteproyecto del Modelo de Gestión Estratégico HRAEPY-INSABI.
2. Gestionar la autorización institucional del Modelo de Gestión y Aporte Financiero para el Desarrollo Sostenible de la Asistencia en Salud del HRAEPY.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1.

No aplica.



Objetivo prioritario 2. Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios de atención médica de alta especialidad brindados por el hospital.

Con el Objetivo prioritario 2, se pretende incrementar hospitalaria mediante la Referencia y Contrarreferencia de Pacientes constituyen una herramienta administrativa dirigida a mejorar la coordinación entre las diferentes unidades de atención médica involucradas, con el objetivo de elevar la calidad del servicio que se brinda a este grupo poblacional mediante una atención integral, oportuna y de optimización de recursos.

La presente propuesta nace de la celebración de convenios del HRAEPY con las instituciones de salud de la región para atender las diversas problemáticas de salud de tercer nivel de atención, lo que permite incidir en los problemas especializadas del sistema de referencia y contrarreferencia de manera integral; es decir, de todo el actuar médico del hospital en relación con las demás instituciones de salud de la Península de Yucatán (Yucatán, Campeche y Quintana Roo).

Entre las principales áreas de oportunidad a mejorar se identifican:

- Retrasos de Atención;
- Duplicidad de Recursos y Esfuerzos;
- Elevación de costos;
- Interrupción de tratamientos y desplazamiento innecesario de pacientes.

La adversidad para no atender de manera eficiente y eficaz se traduce en insatisfacción de los usuarios, tanto externos (pacientes) como internos (personal de salud que utiliza el sistema).

El esfuerzo de coordinación interinstitucional tiene el fin de promover una participación responsable y organizada de todos los elementos del sistema para beneficio de la población de la región.



Resultados

Con este Objetivo Prioritario se obtuvieron los avances y logros durante 2021, de acuerdo a lo siguientes:

Grado de Cumplimiento				
Acción Puntual	Año Base	Año / Porcentaje Avance		
	2020	2021	2022	2023
2.1.1 Desarrollar el Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia en el HRAEPY.				
Programado		30%	40%	30%
Alcanzado		30%		

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Fortalecer la vinculación estratégica entre los niveles de atención e instituciones de salud de la región.

Destacan las actividades siguientes:

1. Diseño del procedimiento del Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia en el HRAEPY.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2

No aplica.



Objetivo prioritario 3. Mejorar la capacidad humana e infraestructura en el HRAEPY bajo un enfoque profesional, intercultural y con perspectiva de derechos.

Objetivo prioritario 3 tiene como prioridad mejorar la capacidad humana e infraestructura en el HRAEPY bajo un enfoque profesional, intercultural y con perspectiva de derechos, dicho cumplimiento se da mediante acciones que permitan impulsar la Enseñanza Médica en la Península de Yucatán mediante la Formación y Capacitación de los Profesionales de la Salud, así como fortalecer actividades complementarias que contribuyan al bienestar de la región basado en la adecuada administración, uso y funcionamiento de los espacios académicos, campos clínicos y escenarios de simulación con los que disponga.

Es así, que el contexto actual permite implementar un Programa de Capacitación Continua de Diplomados de Alta Especialidad en coordinación con el aval de instituciones académicas de la Península de Yucatán y del contexto nacional.

Resultados

Con este Objetivo Prioritario se obtuvieron los avances y logros durante 2021, de acuerdo a lo siguientes:

Grado de Cumplimiento				
Acción Puntual	Año Base	Año / Porcentaje Avance		
	2020	2021	2022	2023
3.1.1 Fortalecer la Unidad de Servicios Académicos.				
Programado		20%	30%	50%
Alcanzado		20%		
3.1.2 Realizar el Modelo de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión mediante Mecanismos de Planeación.				
Programado		30%	30%	40%
Alcanzado		30%		



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Fortalecer la vinculación estratégica entre los niveles de atención e instituciones de salud de la región.

En este periodo, se realizó lo siguiente:

1. Elaboró el perfil de proyecto de la Unidad de Servicios Académicos del HRAEPY.
2. Diseñó el Modelo de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión mediante Mecanismos de Planeación en el HRAEPY.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3

No aplica.



Objetivo prioritario 4. Incorporar estrategias, programas y acciones que facilite la promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas al tercer nivel de atención médica de alta especialidad en el hospital.

En este objetivo se plantean 3 Líneas de Investigación para la dependencia, al mismo tiempo el presente punto motiva la conformación de grupos de profesores-investigadores calificados, o interesados en forjarse en el camino de la investigación.

También se han identificado líneas que en el tiempo será necesario desarrollar a fin de dar seguimiento al proceso de transformación del propio Sistema Nacional en Salud 2019-2024.

La importancia de generar conocimientos ligados a problemas graves y frecuentes en la Península, va de la mano con la integración de un profesorado convencido y competente en la línea del quehacer científico cotidiano.

A grandes rasgos, dichas líneas son las siguientes:

- Investigación Biomédica: Trastornos metabólicos, Aspectos biomédicos de la Litiasis Renal, Aspectos Biomédicos del cáncer gástrico, Aspectos Biomédicos del cáncer de Mama.
- Investigación Clínica: Litiasis Renal, Prevención de la Insuficiencia Renal, enfermedades Crónico-Degenerativas, Epidemiología del Cáncer de Próstata; Enfermedades Pulmonares; Modulación de la Respuesta Inflamatoria; Vía Aérea Difícil; Evaluación de Riesgo en Anestesiología; Manejo responsable de Antibióticos; Enfermedades Infecciosas (Hepatitis C); Comorbilidades en Salud Mental de pacientes del HRAEPY.
- Servicios de Salud: Esta línea de trabajo forma parte de las perspectivas del HRAEPY. Quedan como relevantes: Evaluación y organización en servicios de salud; Interculturalidad en Salud; Género en Salud; Promoción y Prevención en el Tercer nivel de Atención; Calidad en la Atención; Políticas hacia el Bienestar en Salud; Economía y Salud.



La presente propuesta basa su fundamento en el Artículo 2, fracción VI del Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, que al pie de la letra señala:

“...VI. Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médico-quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe su Junta de Gobierno...”

Acción Puntual 4.1.2 Diseñar e Instrumentar Estrategias de Difusión de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades – Salud Social Media.

Promover en el HRAEPY estrategias y acciones de promoción, prevención y cuidado de la salud de alta especialidad para fomentar ambientes saludables y seguros en la región en el que se privilegie principalmente lo siguiente:

1. **Prevención Primaria:** Medidas orientadas a evitar la aparición de una enfermedad o problema de salud mediante el control de los factores causales y los factores predisponentes o condicionantes. Las estrategias para la prevención primaria pueden estar dirigidas a prohibir o disminuir la exposición del individuo al factor nocivo, hasta niveles no dañinos para la salud. El objetivo de las acciones de prevención primaria es disminuir la incidencia de la enfermedad. Por ejemplo: uso de condones para la prevención del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, donación de agujas a usuarios de drogas para la prevención del VIH y la hepatitis, programas educativos para enseñar cómo se trasmite y cómo se previene el dengue, prohibición de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.

2. **Prevención Secundaria:** Está destinada al diagnóstico precoz de la enfermedad incipiente (sin manifestaciones clínicas). Significa la búsqueda en sujetos “aparentemente sanos” de enfermedades lo más precozmente posible. Comprende acciones en consecuencia de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno. Estos objetivos se pueden lograr a través del examen médico periódico y la búsqueda de casos. En la prevención secundaria, el diagnóstico temprano, la captación oportuna y el tratamiento adecuado, son esenciales para el control de la enfermedad. La captación temprana de los casos y el control periódico de la población afectada para evitar o retardar la aparición de las secuelas es



fundamental. Lo ideal sería aplicar las medidas preventivas en la fase preclínica, cuando aún el daño al organismo no está tan avanzado y, por lo tanto, los síntomas no son aún aparentes. Esto es particularmente importante cuando se trata de enfermedades crónicas. Pretende reducir la prevalencia de la enfermedad. Ejemplo es el tratamiento de la hipertensión arterial en sus estadios iniciales realizando un control periódico y seguimiento del paciente, para monitorear la evolución y detectar a tiempo posibles secuelas.

3. Prevención Terciaria: Se refiere a acciones relativas a la recuperación ad integrum de la enfermedad clínicamente manifiesta, mediante un correcto diagnóstico y tratamiento y la rehabilitación física, psicológica y social en caso de invalidez o secuelas buscando reducir de este modo las mismas. En la prevención terciaria son fundamentales el control y seguimiento del paciente, para aplicar el tratamiento y las medidas de rehabilitación oportunamente. Se trata de minimizar los sufrimientos causados al perder la salud; facilitar la adaptación de los pacientes a problemas incurables y contribuir a prevenir o a reducir al máximo, las recidivas de la enfermedad. Por ejemplo, en lo relativo a rehabilitación ejemplificamos: la realización de fisioterapia luego de retirar un yeso por fractura

Dichas acciones de prevención y cuidado de la salud, serán dirigidos a usuarios externos e internos.

Aunado a lo anterior, se pretende posicionar estrategias y acciones puntuales de publicidad y mercadotécnica con terceros que estén dispuestos a promover acciones de cuidado de la salud y mejorar su imagen institucional dentro y fuera del HRAEPY.



Resultados

Con este Objetivo Prioritario 4, se obtuvieron los avances y logros durante 2021, de acuerdo a lo siguiente:

Grado de Cumplimiento				
Acción Puntual	Año Base	Año / Porcentaje Avance		
	2020	2021	2022	2023
4.4.1 Impulsar estudios de Investigación Integrada				
Programado		20%	55%	25%
Alcanzado		20%	55%	
4.4.2 Diseñar e Instrumentar Estrategias de Difusión de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades – Salud Social Media.				
Programado		20%	40%	40%
Alcanzado		20%		

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Fomentar ambientes sanos, sostenibles y sustentables que favorezca la protección de la salud de los usuarios internos y externos del hospital.

1. Incrementar la productividad de los estudios de Investigación en el HRAEPY mediante la incorporación de Investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
2. Implementar estrategias de difusión mediante campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades de alta especialidad.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1.

No aplica.

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Garantizar a la población que no cuente con seguridad social y derechohabiente del HRAEPY los servicios de atención médica de alta especialidad.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1.



1.1 Meta para el bienestar

Meta del Bienestar del Objetivo Prioritario 1			
Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro			
Nombre	1.1 Total de pacientes atendidos en el HRAEPY sin seguridad social y pro convenio con carencia de acceso a los servicios de atención médica de alta especialidad y/o que representa alguna barrera para acceder al mismo por su condición geográfica, económica, cultural, entre otras.		
Objetivo prioritario	Garantizar a la población que no cuente con seguridad social y derechohabiente del HRAEPY los servicios de atención médica de alta especialidad.		
Definición o descripción	El indicador mide la proporción de población que recibió atención médica de alta especialidad en la institución que incluye a los pacientes atendidos de manera directa y pro convenio.		
Nivel de desagregación	Valor regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Personas (Pacientes Atendidos)	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance	12 - Salud NBS - Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Método de calculo	Total de usuarios que fueron atendidos por la institución que no cuentan con acceso a los servicios de salud de alta especialidad.		
Observaciones	Determinación poblacional por componente del Programa Presupuestal E023 - Atención a la Salud. (Población Atendida).		



Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del Valor de la Línea Base

Nombre Variable 1	Consulta Primera Vez + Subsecuentes (Con E.C.)	Valor variable 1	41,335	Fuente de información variable 1	HRAEPY	
Nombre Variable 2	Urgencias (Sin E.C.)	Valor variable 2	5,187	Fuente de información variable 2	HRAEPY	
Nombre Variable 3	Preconsultas + Pro Convenio (Sin E.C.)	Valor variable 3	9,855	Fuente de información variable 3	HRAEPY	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Población Atendida es la Sumatoria de los incisos a) + b) + c) del formato de Determinación poblacional por componente del Programa Presupuestal E023 - Atención a la Salud del periodo que corresponda.					
Valor de la Línea Base y Metas						
Línea Base			Nota sobre la línea base			
Valor	56,377		Para el 2018, la institución atendió 56,377 pacientes con carencia para acceder a servicios médicos de alta especialidad.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
	55,000		El HRAEPY realizará las acciones necesarias para asegurar que hacia el 2024 todas y todos pacientes que acudan al hospital se les brinde atención médica de alta especialidad.			
Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						56,377
Metas Intermedias						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programado	58,073	35,000	40,000	45,000	50,000	55,000
Alcanzado	58073	21,489	39,528			



1.2 Parámetro

Meta del Bienestar del Objetivo Prioritario 1			
Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro			
Nombre	1.2 Total de pacientes atendidos sin seguridad social incluye a la atención pro convenio que se les apertura expediente clínico en el HRAEPY con carencia de acceso a los servicios de atención médica de alta especialidad y/o que representa alguna barrera para acceder al mismo por su condición geográfica, económica, cultural, entre otras.		
Objetivo prioritario	Garantizar a la población que no cuente con seguridad social y derechohabiente del HRAEPY los servicios de atención médica de alta especialidad.		
Definición o descripción	El indicador mide la proporción de población que recibió atención médica de alta especialidad y que se les apertura expediente clínico en la institución.		
Nivel de desagregación	Valor regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Personas (Pacientes Atendidos)	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance	12 - Salud NBS - Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Método de calculo	Total de usuarios que fueron atendidos que se les apertura expediente clínico en la institución en virtud de que no cuentan con acceso a los servicios de salud de alta especialidad.		
Observaciones	Pacientes con Expediente clínico.		



Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del Valor de la Línea Base

Nombre Variable 1	Consulta Primera Vez + Subsecuentes (Con E.C.)	Valor variable 1	41,335	Fuente de información variable 1	HRAEPY
Nombre Variable 2	Pacientes referidos de otras instituciones públicas de salud con Expediente Clínico	Valor variable 2	1,382	Fuente de información variable 2	HRAEPY
Sustitución en método de cálculo del indicador	Es la Sumatoria de lo que señala el indicador 1, variable 2 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E023 - Atención a la Salud del periodo que corresponda.				

Valor de la Línea Base y Metas

Línea Base		Nota sobre la línea base
Valor	42,717	Para el 2018, la institución atendió a 42,717 pacientes con carencia para acceder a servicios médicos de alta especialidad con expediente clínico en el hospital.
Año	2018	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
	4,000	El HRAEPY realizará las acciones necesarias para asegurar que hacia el 2024 todas y todos pacientes que acudan al hospital se les brinde atención médica de alta especialidad.

Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						42,717

Metas Intermedias

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programado	58,073	25,000	30,000	3,000	3,500	4,000
Alcanzado	3,947	2,068	30,808			



1.3 Parámetro

Meta del Bienestar del Objetivo Prioritario 1			
Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro			
Nombre	1.3 Total de Recursos Propios que incrementan el patrimonio del hospital derivado de la vinculación estratégica ante el INSABY y los generados por gestión económica institucional para otorgar en beneficio de los pacientes atendidos en el HRAEPY con carencia de acceso a los servicios de atención médica de alta especialidad y/o que representa alguna barrera para acceder al mismo por su condición geográfica, económica, cultural, entre otras.		
Objetivo prioritario	Garantizar a la población que no cuente con seguridad social y derechohabiente del HRAEPY los servicios de atención médica de alta especialidad.		
Definición o descripción	El indicador mide la capacidad de gestión institucional para incrementar el patrimonio del hospital mediante Recursos Propios con el fin de otorgar beneficios a la población que recibe atención médica de alta especialidad en la institución.		
Nivel de desagregación	Valor regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Presupuesto (Recursos Propios)	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance	12 - Salud NBS - Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Método de calculo	Total de Recursos Propios generados por la institución publicados en la Cuenta Pública en virtud de aplicar los recursos a usuarios que fueron atendidos por la institución que no cuentan con acceso a los servicios de salud de alta especialidad.		
Observación	Determinación de programación y ejecución del gasto publicado en la Cuenta Pública institucional.		



Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del Valor de la Línea Base						
Nombre Variable 1	Gestión INSABY (Recursos Propios)	Valor variable 1	45,216	Fuente de información variable 1	HRAEPY	
Nombre Variable 2	Gestión Institucional (Recursos Propios)	Valor variable 2	6,700	Fuente de información variable 2	HRAEPY	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Total de Recursos Propios es la Sumatoria de los recursos gestionados ante el INSABY + los recursos económicos generados por medios y mecanismos internos institucionales y consistentes con la Cuenta Pública del hospital en el periodo que corresponda.					
Valor de la Línea Base y Metas						
Línea Base			Nota sobre la línea base			
Valor	\$50,066,865		Para el 2018, la institución incrementó su patrimonio en Cuenta Pública por \$50,066,865 por concepto de Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios (Recursos Propios).			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
	\$2,000,000		El HRAEPY realizará las acciones necesarias para asegurar que hacia el 2024 todas y todos pacientes que acudan al hospital se les brinde atención médica de alta especialidad.			
Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						\$50,066,685
Metas Intermedias						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	\$40,000,000	\$25,000,000	\$35,000,000	\$40,000,000	\$45,000,000	\$50,000,000
	\$40,735,788	\$20,470,185	\$4,273,112			



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Objetivo prioritario 2- Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios de atención médica de alta especialidad brindados por el hospital.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2.



2.1 Meta para el bienestar

Meta del Bienestar del Objetivo Prioritario 2			
Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro			
Nombre	2.1 Total de pacientes atendidos en el HRAEPY que deriven de acciones pro convenio con instituciones de salud públicas con el fin de brindar acceso a los servicios de atención médica de alta especialidad en la región.		
Objetivo prioritario	Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios de atención médica de alta especialidad brindados por el hospital.		
Definición o descripción	El indicador mide el número de pacientes que recibieron atención médica de alta especialidad en la institución mediante pro convenio con instituciones de salud públicas.		
Nivel de desagregación	Valor regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Personas (Pacientes Atendidos)	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance	12 - Salud NBS - Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Método de calculo	Total de usuarios que fueron atendidos por la institución mediante pro convenio con instituciones de salud públicas con acceso a servicios de salud de alta especialidad.		
Observaciones	Determinación poblacional MIR 2021, Pp E023 - Atención a la Salud, Indicador 1, Variable 1. (Referencia institucional).		



Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del Valor de la Línea Base						
Nombre Variable 1	Pacientes atendidos pro convenio con instituciones públicas de salud	Valor variable 1	6,716	Fuente de información variable 1	HRAEPY	
Nombre Variable 2		Valor variable 2		Fuente de información variable 2	HRAEPY	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Es lo que señala el Programa Presupuestal E023 - Atención a la Salud. MIR 2021, PP E023 Atención a la salud, Indicador 1, Variable 1. (Referencia interinstitucional).					
Valor de la Línea Base y Metas						
Línea Base			Nota sobre la línea base			
Valor	6,716		Para el 2018, la institución atendió 6,716 pacientes por convenio con instituciones de salud públicas para brindar servicios médicos de alta especialidad.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
	5,000		El HRAEPY realizará las acciones necesarias para asegurar que hacia el 2024 todas y todos pacientes que acudan al hospital se les brinde atención médica de alta especialidad.			
Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						6,716
Metas Intermedias						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programado	6,779	5,000	6,000	7,000	8,000	10,000
Alcanzado	9,003	2,301	1,876			



2.2 Parámetro

Meta del Bienestar del Objetivo Prioritario 2			
Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro			
Nombre	2.2 Total de módulos de atención de servicios complementarios a la salud instrumentadas en el HRAEPY que otorguen beneficios a pacientes atendidos con y sin seguridad social y con carencia de acceso a los servicios de atención médica de alta especialidad y/o que representa alguna barrera para acceder al mismo por su condición geográfica, económica, cultural, entre otras.		
Objetivo prioritario	Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios de atención médica de alta especialidad brindados por el hospital.		
Definición o descripción	El indicador mide las acciones realizadas de módulos atención de servicios complementarios a la salud implementados a razón en beneficio de la población atendida directa e indirecta en atención médica de alta especialidad en el hospital.		
Nivel de desagregación	Valor regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Módulos de Atención de Servicios Complementarios a la Salud (Kioscos del Bienestar)	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance	12 - Salud NBS - Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Método de calculo	Total de módulos de atención complementarios de la salud programados a implementar en el HRAEPY / número de módulos de atención complementarios de la salud implementados x 100		
Observaciones			



Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del Valor de la Línea Base						
Nombre Variable 1	Módulo de atención de servicios complementarios a la salud programados	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	HRAEPY	
Nombre Variable 2	Módulo de atención de servicios complementarios a la salud implementados	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	HRAEPY	
Sustitución en método de cálculo del indicador	$(4/4) \times 100 = 100\%$					
Valor de la Línea Base y Metas						
Línea Base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		No se dispone de línea base			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
4			El HRAEPY realizará las acciones necesarias para asegurar que hacia el 2024 se cumplan las metas programadas.			
Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						0
Metas Intermedias						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programado	0	0	1	2	3	4
Alcanzado	0	0	0			



2.3 Parámetro

Meta del Bienestar del Objetivo Prioritario 2			
Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro			
Nombre	2.3 Porcentaje del presupuesto institucional ejercido en el Pp E023 - Atención a la Salud.		
Objetivo prioritario	Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios de atención médica de alta especialidad brindados por el hospital.		
Definición o descripción	El indicador mide la proporción de gasto público ejercido en atención a la salud como porcentaje del presupuesto institucional (Recursos fiscales más Recursos Propios).		
Nivel de desagregación	Valor regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Constante (Favorable)	Unidad Responsable de reportar avance	12 - Salud NBS - Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Método de calculo	El numerador se calcula determinando el importe del presupuesto ejercido en Atención a la Salud considerando Recursos Fiscales más Recursos Propios entre el total de presupuesto ejercido del ejercicio fiscal que corresponda.		
Observaciones			



Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del Valor de la Línea Base						
Nombre Variable 1	Presupuesto ejercido de recursos fiscales en atención a la salud	Valor variable 1		Fuente de información variable 1	HRAEPY	
Nombre Variable 2	Presupuesto ejercido de recursos propios en atención a la salud	Valor variable 2		Fuente de información variable 2	HRAEPY	
Sustitución en método de cálculo del indicador	(Gasto institucional ejercido en atención a la salud considerando recursos fiscales más recursos propios / Presupuesto total ejercido) x 100					
Valor de la Línea Base y Metas						
Línea Base			Nota sobre la línea base			
Valor	80%		Para el 2018, la institución ejerció el 80% del presupuesto institucional E023 – Atención a la Salud.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
	80%		El HRAEPY realizará las acciones necesarias para asegurar que hacia el 2024 se cumplan las metas programadas.			
Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						80%
Metas Intermedias						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programado	80%	80%	80%	80%	80%	80%
Alcanzado	100%	100%	100%			



Objetivo prioritario 3.- Mejorar la capacidad humana e infraestructura en el HRAEPY bajo un enfoque profesional, intercultural y con perspectiva de derechos.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3.



3.1 Meta para el bienestar

Meta del Bienestar del Objetivo Prioritario 3			
Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro			
Nombre	3.1 Número de servidores públicos y profesionales de la salud del HRAEPY que concluyen cursos de capacitación gerencial administrativa, técnico médico incluye con cargo al presupuesto institucional y sin costo al hospital.		
Objetivo prioritario	Mejorar la capacidad humana e infraestructura en el HRAEPY bajo un enfoque profesional, intercultural y con perspectiva de derechos.		
Definición o descripción	El indicador mide a los servidores públicos y profesionales de la salud que recibieron cursos de capacitación gerencial administrativa y técnico-médico ya sea con o sin costo para la institución.		
Nivel de desagregación	Valor regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Servidores Públicos y Profesionales de la Salud Capacitados	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance	12 - Salud NBS - Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Método de calculo	Total de Servidores Públicos y Profesionales de la Salud Capacitados en temas de gerencial administrativa y técnico-médico con o sin costo a la institución.		
Observaciones	MIR Pp E010 Población Capacitada Consolidada (Gerencial Administrativa + Técnico-Médica).		



Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del Valor de la Línea Base						
Nombre Variable 1	Servidores Públicos y Profesionales de la Salud Capacitados con costo al HRAEPY	Valor variable 1	168	Fuente de información variable 1	HRAEPY	
Nombre Variable 2	Servidores Públicos y Profesionales de la Salud Capacitados sin costo al HRAEPY	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	HRAEPY	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al indicador 1, variable 1, del Consolidado del Programa Presupuestal E010 - Formación y Capacitación a Recursos Humanos de la Salud más los servidores públicos y profesionales de la salud capacitados sin costo al HRAEPY.					
Valor de la Línea Base y Metas						
Línea Base			Nota sobre la línea base			
Valor	168		Para el 2018, la institución capacitó a 168 recursos humanos de la salud con costo a la institución, por otra parte, no se cuenta con registro de los recursos humanos de salud que se capacitaron sin costo al HRAEPY.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
	500		El HRAEPY realizará las acciones necesarias para asegurar que hacia el 2024 todas y todos pacientes que acudan al hospital se les brinde atención médica de alta especialidad.			
Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						168
Metas Intermedias						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programado	75	100	200	250	275	300
Alcanzado	127	152	738			



3.2 Parámetro

Meta del Bienestar del Objetivo Prioritario 3			
Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro			
Nombre	3.2 Número de profesionales de la salud de otras instituciones de salud de la región capacitados por el HRAEPY mediante educación continua y cursos técnico-médica.		
Objetivo prioritario	Mejorar la capacidad humana e infraestructura en el HRAEPY bajo un enfoque profesional, intercultural y con perspectiva de derechos.		
Definición o descripción	El indicador mide a los profesionales de la salud que recibieron formación en educación continua y cursos de capacitación técnico-médico de otras instituciones de la salud por parte del HRAEPY.		
Nivel de desagregación	Valor regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Profesionales de la Salud de otras instituciones de la salud formados y capacitados	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance	12 - Salud NBS - Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Método de calculo	Número de profesionales de salud de otras instituciones de salud de la región que concluyen cursos de formación y capacitación / Número de profesionales de la salud de otras instituciones registrados en los cursos impartidos del HRAEPY x 100.		
Observaciones	Variable 2 del Indicador 10 del Pp E010 Formación MIR 2021.		



Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del Valor de la Línea Base						
Nombre Variable 1	Número de Profesionales de la Salud de otras instituciones que concluyen cursos de capacitación por parte del HRAEPY		Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	HRAEPY
Nombre Variable 2	Número de Profesionales de la Salud de otras instituciones inscritos en cursos de capacitación por parte del HRAEPY		Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	HRAEPY
Sustitución en método de cálculo del indicador	(1/1) x 100 = 100%					
Valor de la Línea Base y Metas						
Línea Base				Nota sobre la línea base		
Valor	0			No se dispone de línea base por ser un programa nuevo.		
Año	2018					
Meta 2024				Nota sobre la meta 2024		
100				El HRAEPY realizará las acciones necesarias para asegurar que hacia el 2024 se cumplan las metas programadas.		
Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Metas Intermedias						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programado	0	0	25	50	75	100
Alcanzado	0	11	80			



3.3 Parámetro

Meta del Bienestar del Objetivo Prioritario 3			
Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro			
Nombre	3.3 Total de Programas y Proyectos de Inversión gestionados mediante acciones de Mecanismos de Planeación.		
Objetivo prioritario	Mejorar la capacidad humana e infraestructura en el HRAEPY bajo un enfoque profesional, intercultural y con perspectiva de derechos.		
Definición o descripción	El indicador mide la capacidad de gestión institucional de programas y proyectos de inversión mediante mecanismos de planeación previo diagnóstico de necesidades prioritarias de las áreas sustantivas y administrativas en el periodo que corresponda.		
Nivel de desagregación	Valor regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Programas y proyectos gestionados	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance	12 - Salud NBS - Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Método de calculo	(Número de programas y proyectos de inversión gestionados mediante mecanismos de planeación / total propuestas de programas y proyectos de inversión y fichas técnicas que presenten las áreas sustantivas y administrativas del HRAEPY) x 100		
Observaciones	Programas y Proyectos de Inversión mediante Mecanismos de Planeación 2021.		



Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del Valor de la Línea Base						
Nombre Variable 1	Programas y proyectos de inversión gestionados (Ficha técnica)	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	HRAEPY	
Nombre Variable 2		Valor variable 2		Fuente de información variable 2		
Sustitución en método de cálculo del indicador	Total de programas y proyectos de inversión gestionados por el HRAEPY ante las autoridades competentes, acorde a los lineamientos de mecanismos de planeación y fichas técnicas vigentes.					
Valor de la Línea Base y Metas						
Línea Base			Nota sobre la línea base			
Valor	1		Para el 2018, la institución gestionó 1 proyecto de inversión de acuerdo a la Unidad de Inversiones de la SHCP.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
	3		El HRAEPY realizará las acciones necesarias para asegurar que hacia el 2024 se cumplan las metas programadas.			
Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						1
Metas Intermedias						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	0	3	3	3	3	3
	0	3	3	4		



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Objetivo prioritario 4.- Incorporar estrategias, programas y acciones que facilite la promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas al tercer nivel de atención medica de alta especialidad en el hospital.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4.



4.1 Metas para el bienestar

Meta del Bienestar del Objetivo Prioritario 4			
Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro			
Nombre	4.1 Total de investigadores médicos e integrados que realizan actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en salud y/o en líneas de investigación de alta especialidad médica, biomédica, clínica, servicios de salud, economía y salud, entre otros con impacto social, vigentes en el Sistema Institucional de Investigadores o con nombramiento en el Sistema Nacional de Investigadores o Designación Institucional como Investigador Integrado del HRAEPY.		
Objetivo prioritario	Incorporar estrategias, programas y acciones que faciliten la investigación médica y el desarrollo científico y tecnológico en salud, la promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas al tercer nivel de atención médica de alta especialidad en el hospital.		
Definición o descripción	El indicador mide el total de investigadores que realizan acciones de impacto en investigación científica y desarrollo tecnológico en la institución.		
Nivel de desagregación	Valor regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Investigadores con nombramiento vigente	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar avance	12 - Salud NBS - Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Método de calculo	Determinación poblacional por componente del Programa Presupuestal E022 - Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud más Investigadores Integrados con nombramiento vigente por parte del HRAEPY.		
Observaciones	Total de investigadores vigentes en el Sistema Institucional de Investigadores o con nombramiento en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).		



Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del Valor de la Línea Base						
Nombre Variable 1	Investigadores Ciencias Médicas (SNI+SII)	Valor variable 1	4	Fuente de información variable 1	HRAEPY	
Nombre Variable 2	Investigadores Integrados HRAEPY	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	HRAEPY	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Es la sumatoria de lo que se indica como Población Atendida del formato de Determinación poblacional por componente del Programa Presupuestal E022 - Investigación y Desarrollo Tecnológico en salud del periodo que corresponda más los Investigadores Integrados con nombramiento vigente del HRAEPY.					
Valor de la Línea Base y Metas						
Línea Base			Nota sobre la línea base			
Valor	4		Para el 2018, la institución contó con 4 Investigadores de ciencias médicas con designación vigente del SII y SNI.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
8			El HRAEPY realizará las acciones necesarias para incrementar hacia el 2024 el número de investigadores vigentes del SNI y SII además de designar Investigadores Integrados por parte de la institución.			
Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						4
Metas Intermedias						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programado	4	4	5	6	7	8
Alcanzado	4	4	5	7		



4.2 Parámetros

Meta del Bienestar del Objetivo Prioritario 4			
Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro			
Nombre	4.2 Total de artículos científicos institucionales publicados en revistas (Grupos I-VII) realizados por Investigadores de Ciencias Médicas en colaboración con Investigadores Integrados con impacto en investigación científica y desarrollo tecnológico en salud y/o en líneas de investigación de alta especialidad médica, biomédica, clínica, servicios de salud, economía y salud, social, entre otros que beneficien a la región.		
Objetivo prioritario	Incorporar estrategias, programas y acciones que faciliten la investigación médica y el desarrollo científico y tecnológico en salud, la promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas al tercer nivel de atención médica de alta especialidad en el hospital.		
Definición o descripción	El indicador mide la productividad del número de artículos científicos institucionales publicados en revistas de impacto (Grupos I-VII) por parte de los Investigadores Institucionales (Unidad de Investigación Integrada) que realizan acciones en investigación científica y desarrollo tecnológico en la institución con nombramiento o designación vigente.		
Nivel de desagregación	Valor regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Artículos científicos publicados en revistas de impacto (Grupos I-VII)	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance	12 - Salud NBS - Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Método de calculo	Total de artículos científicos institucionales publicados en revistas de impacto (Grupos I-VII) por parte de los investigadores SIN + ICM.		
Observaciones	MIR Pp E022, Indicador 2, Variable 2. ICM 12 + SIN 10 = 22		



Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del Valor de la Línea Base						
Nombre Variable 1	Artículos científicos publicados en revistas (Grupos I-VII) por los Investigadores de Ciencias Médicas	Valor variable 1	4	Fuente de información variable 1	HRAEPY	
Nombre Variable 2	Artículos científicos publicados en revistas (Grupos I-VII) por los Investigadores Integrados	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	HRAEPY	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Es la sumatoria de lo que señala la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestal E022 - Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud, Indicador 4, Variable 2 más las publicaciones realizadas por los Investigadores Integrados del HRAEPY del periodo que corresponda.					
Valor de la Línea Base y Metas						
Línea Base			Nota sobre la línea base			
Valor	4		Para el 2018, los Investigadores de Ciencias Médicas adscritos a la institución publicaron 4 artículos científicos en revistas (Grupo I-VII).			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
	8		El HRAEPY realizará las acciones necesarias para asegurar que hacia el 2024 se cumplan las metas programadas.			
Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						4
Metas Intermedias						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programado	4	8	8	8	8	8
Alcanzado	7	8	22			



4.3 Parámetros

Meta del Bienestar del Objetivo Prioritario 4			
Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro			
Nombre	4.3 Total de estrategias instrumentadas de difusión de promoción de la salud y prevención de enfermedades con impacto social mediante campañas de sensibilización de tercer nivel de atención médica en el HRAEPY.		
Objetivo prioritario	Incorporar estrategias, programas y acciones que faciliten la investigación médica y el desarrollo científico y tecnológico en salud, la promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas al tercer nivel de atención médica de alta especialidad en el hospital.		
Definición o descripción	El indicador mide las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante campañas de sensibilización de tercer nivel de atención medica implementadas en la institución (Punto de Impacto y campañas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades con enfoque de tercer nivel)		
Nivel de desagregación	Valor regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Punto de Impacto	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance	12 - Salud NBS - Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Método de calculo	(Número de puntos de impacto implementados en el hospital de promoción de la salud y prevención de enfermedades con perspectiva de tercer nivel de atención / Total de puntos de impacto de promoción de la salud y prevención de enfermedades con perspectiva de tercer nivel de atención médica por implementar en el hospital) x 100		
Observaciones	Puntos de Impacto de promoción y prevención implementados considerando la imagen e identidad institucional.		



Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del Valor de la Línea Base						
Nombre Variable 1	1.- Número Puntos de impacto programados a implementar	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	HRAEPY	
Nombre Variable 2	2.- Total de campañas de promoción y prevención institucionales a implementar	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	HRAEPY	
Sustitución en método de cálculo del indicador	$(4/4) \times 100 = 100\%$					
Valor de la Línea Base y Metas						
Línea Base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		No se dispone de línea base			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
4			El HRAEPY realizará las acciones necesarias para asegurar que hacia el 2024 se cumplan las metas programadas.			
Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						0
Metas Intermedias						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programado	0	0	1	2	3	4
Alcanzado	0	0	1			

5

GLOSARIO



5- Glosario

CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
CENETEC	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CSSA	Centros de servicios de salud ampliados
DGIS	Dirección General de Información en Salud
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNS	Sistema Nacional de Salud
ECNT	Enfermedades crónicas no transmisibles
ENT	Enfermedades No Transmisibles
HRAE	Hospital Regional de Alta Especialidad
HRAEPY	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LGS	Ley General de Salud



NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SPPS	Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Programa Institucional HRAEPY 2020-2024

Informe de Avances y Resultados 2021

Mérida, Yucatán, México; Mayo 2022.

